

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 05 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **135**

Fecha: 02/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2015 00177	Ejecutivo	DIEGO FERNANDO CARRILLO RIVERA	LUIS ALBERTO CARRILLO ROJAS	Auto de Tramite Se da respuesta al memorial recibido	01/08/2022	
54001 31 60 005 2016 00117	Jurisdicción Voluntaria	LUZ MARINA - CARVAJAL LABASTIDA	JORGE IVAN MORA CARVAJAL	Auto que Ordena Requerimiento requerimiento de conformidad con el art. 56 de la Ley1996 de 2019, a los guardadores principal y suplente para que presente el proceso de adjudicación de apoyos virtual o la habilitación del interdicto, se le conceden 15 días, so pena de archivar el expediente	01/08/2022	
54001 31 60 005 2016 00243	Jurisdicción Voluntaria	MARLENY AMPARO-VARELA BOADA	JENNIFER KATHERINE VELANDIA VARELA	Auto que Ordena Requerimiento requerimiento de conformidad con el art. 56 de la Ley1996 de 2019, a los guardadores principal y suplente para que presente el proceso de adjudicación de apoyos virtual o la habilitación del interdicto, se le conceden 15 días, so pena de archivar el expediente	01/08/2022	
54001 31 60 005 2016 00345	Jurisdicción Voluntaria	YOLANDA MANRIQUE PUERTO	GLADIS MOGUI MANRRIQUE PUERTC	Auto que Ordena Requerimiento requerimiento de conformidad con el art. 56 de la Ley1996 de 2019, a los guardadores principal y suplente para que presente el proceso de adjudicación de apoyos virtual o la habilitación del interdicto, se le conceden 15 días, so pena de archivar el expediente	01/08/2022	
54001 31 60 005 2016 00371	Jurisdicción Voluntaria	RONALD ANTONIO - ROJAS ARIAS	JUAN GRERIO ROJAS ARIAS	Auto que Ordena Requerimiento requerimiento de conformidad con el art. 56 de la Ley1996 de 2019, a los guardadores principal y suplente para que presente el proceso de adjudicación de apoyos virtual o la habilitación del interdicto, se le conceden 15 días, so pena de archivar el expediente	01/08/2022	
54001 31 60 005 2016 00415	Jurisdicción Voluntaria	JUAN DE LA CRUZ ANGARITA LAGUADO	NELSON FABIAN ANGARITA CARVAJAI	Auto que Ordena Requerimiento requerimiento de conformidad con el art. 56 de la Ley1996 de 2019, a los guardadores principal y suplente para que presente el proceso de adjudicación de apoyos virtual o la habilitación del interdicto, se le conceden 15 días, so pena de archivar el expediente	01/08/2022	
54001 31 60 005 2020 00057	Verbal	FABIOLA ALBA ARIAS	ORLANDO - SUESCUN TORRES	Auto de Tramite Se ordena rehacer el trabajo de partición, término 8 días	01/08/2022	
54001 31 60 005 2021 00009	Alimentos para menores	LISETH VANESSA GAITAN ALVAREZ	EDISON DAVID BARRERA PEREZ	Auto de Tramite Se agrega lo informado por cremil y se requiere al pagador informando nuevamente la disminución de la cuota de alimentos al 25%	01/08/2022	
54001 31 60 005 2021 00468	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	HECTOR MANUEL GUARIN BARAJAS	HIDELFONSO - GUARIN CRISTANHC	Auto de Tramite Se ordena rehacer el trabajo de partición, término 8 días, ver auto	01/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2021 00574	Verbal	ANA BETANIA CACERES SUAREZ	DEPSY PAOLA CACERES PEREA	Auto de Tramite Se reconoce personería a abogada Maria Antonia Pabon Perez, se integran al contradictorio a DANIEL DURAN CACERES, JEANNETTE DURAN CACERES, JOSE DAVID DURAN CACERES Y MANUEL DURAN CACERES, se requiere al apoderado demandante, ver auto	01/08/2022	
54001 31 60 005 2022 00225	Alimentos para menores	MARIA DEL PILAR SANDOVAL BONELO	MILLER ALBERTO VILLAMIZAR MONTAÑEZ	Auto de Tramite Se ordena oficiar al ICBF, para dar inicio al proceso de restablecimiento de derechos	01/08/2022	
54001 31 60 005 2022 00305	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN ALEXANDER RAMIREZ GONZALEZ	JERIKA DEL CARMEN QUEVEDO RIVERA	Auto Rechaza Demanda Se rechaza demanda por falta de subsanación	01/08/2022	
54001 31 60 005 2022 00318	Verbal	JUAN CARLOS DIAZ	RUBEN DARIO - BAYONA AYALA	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	01/08/2022	
54001 31 60 005 2022 00338	Otras Actuaciones Especiales	LAURA VANESA ALDANA CELY	EULER ANDRES RODRIGUEZ PAEZ	Auto de Tramite NO ASUMIR CONOCIMIENTO de la solicitud de conversión de arresto. EVOLVER las presentes diligencias a la Comisaría de origen, previas las anotaciones del caso.	01/08/2022	
54001 31 60 005 2022 00340	Procesos Especiales	MAYERLY VERJEL ASCANIO	N.A.	Auto admite demanda Se admite la demanda	01/08/2022	
54001 31 60 005 2022 00346	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EVELYN YOANA DELGADO HERNANDEZ	JAIME ANDRES-LIZCANO PEÑARANDA	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	01/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

**SHIRLLY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA**